



Fundación
Princesa de Asturias



Premios
Princesa
de Asturias

Propuesta
Proposal
2018

Podrán presentar candidaturas: los premiados en ediciones anteriores; los componentes de los ocho jurados, siempre que las candidaturas que presenten no opten al premio en la categoría de cuyo jurado forman parte; las embajadas españolas; las representaciones diplomáticas en España; personas e instituciones de reconocido prestigio; otras personas e instituciones invitadas por la Fundación Princesa de Asturias.

No se admitirán en ningún caso las candidaturas que se propongan para premiar: a título póstumo; a jefes de Estado y/o de Gobierno españoles y extranjeros; a miembros de las altas instituciones del Estado y/o altos cargos de los gobiernos españoles y extranjeros; a las instituciones del Estado y los poderes públicos regulados en la Constitución y la legislación españolas; a los que sean patronos de la Fundación en el momento de la propuesta o lo hayan sido durante las tres ediciones inmediatamente anteriores; a los jurados o a quienes hayan formado parte de alguno de ellos durante las tres ediciones inmediatamente anteriores a la de la propuesta; a las personas, organizaciones y/o instituciones que soliciten un premio para sí mismas.

Corresponde a la Fundación Princesa de Asturias valorar el cumplimiento de los requisitos exigidos. Se admitirán únicamente las candidaturas que los cumplan.
(Art. 3. Reglamento completo en www.fpa.es)

Nominations may be submitted by: Laureates from previous years; members of the eight juries, provided they do not submit nominations for the award in the category corresponding to the jury of which they are a member; Spanish embassies; diplomatic representations in Spain; public figures and institutions of renown; other public figures and institutions invited to do so by the Princess of Asturias Foundation.

The following candidatures shall not be accepted in any case whatsoever: posthumous nominations; heads of state and/or Spanish or foreign governments; members of higher state institutions and/or those holding high office in Spanish or foreign governments; state institutions or public authorities regulated by the Spanish Constitution or Spanish legislation; Trustees of the Princess of Asturias Foundation at the time of the nomination or those who have been Trustees within the three years immediately prior to the nomination; jury members or those who have been a member of any Princess of Asturias Award Jury within three years immediately prior to the nomination; individuals, organizations or institutions who apply for the award on their own behalf.

The Princess of Asturias Foundation is responsible for determining compliance with the requirements of these regulations. Only those candidatures meeting said requirements will be accepted.

(Art. 3. Full regulations at www.fpa.es)

CATEGORÍA ESCOGIDA / PROPOSED AWARD:

Premio Princesa de Asturias de (1)

Princess of Asturias Award for (1) _____

(1) Artes, Ciencias Sociales, Comunicación y Humanidades, Concordia, Cooperación Internacional, Deportes, Investigación Científica y Técnica, Letras
(1) Arts, Social Sciences, Communication and Humanities, Concord, International Cooperation, Sports, Technical and Scientific Research, Literature

DATOS SOBRE LA CANDIDATURA / DETAILS OF THE CANDIDATURE:

Nombre / Name _____

Dirección / Address _____ Ciudad / City _____

País / Country _____ Nacionalidad / Nationality _____

Teléfono / Telephone _____ E-mail _____

CANDIDATURA PROPUESTA POR / CANDIDATURE PROPOSED BY:

Nombre / Name _____

Cargo / Position _____ Institución / Institution _____

Dirección / Address _____ Ciudad / City _____

País / Country _____ Teléfono / Telephone _____ E-mail _____

Firma o sello de quien realiza la propuesta

Signature and/or stamp of proposer:

MIRAR ATRÁS / SEE OVERLEAF

ENVIAR A: Fundación Princesa de Asturias
SEND TO: C/ Juan Benito Argüelles, 2. 33004 Oviedo. Principado de Asturias. España
T.: +34 985 25 87 55
www.fpa.es | fpa@fpa.es

Enviar antes del 14 de marzo de 2018
To be sent by 14th March 2018

MÉRITOS QUE DEMUESTRAN LA RELEVANCIA INTERNACIONAL DE ESTA CANDIDATURA
MERITS THAT DEMONSTRATE THE INTERNATIONAL STANDING OF THIS CANDIDATURE

RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN ESTA CANDIDATURA
LIST OF ACCOMPANYING DOCUMENTS

- Curriculum vitae / *Candidate C.V.*
- Otros apoyos a la misma candidatura / *Other expressions of support for the candidature*
- Otros documentos: / *Other documents:*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1.999, de Protección de Datos de Carácter Personal:
Todos los datos personales incluidos en este documento serán objeto de tratamiento automatizado y no automatizado en el Fichero Candidatos y Promotores de Candidaturas cuya finalidad es la gestión de la recepción de la proposición de candidaturas para los Premios Princesa de Asturias, gestión de los candidatos con los méritos alegados por sus proponentes y de dichos proponentes. Todos los datos facilitados no serán objeto de cesión salvo que previamente se haya solicitado el consentimiento al interesado. Todos los campos son de obligada contestación puesto que en caso contrario no se podrá tomar en cuenta la proposición de candidatura. El responsable de fichero es la Fundación Princesa de Asturias con domicilio en la calle Juan Benito Argüelles 2, 33004 - Oviedo. El interesado podrá revocar su consentimiento así como ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el citado responsable del fichero y en la dirección indicada. Para ello podrá dirigirse mediante correo postal acompañando fotocopia de su D.N.I. o mediante correo electrónico firmado digitalmente con el fin de acreditar su identidad a la dirección info@fpa.es.

